ESTUDIOS DEL SECTOR PARA CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE QUIPOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos se realice una reflexión del sector que cubra los aspectos que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo

Fecha: octubre 13 de 2025

Con base en lo anterior, la Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto a contratar.

OBJETO DEL CONTRATO	Mantenimiento de equipos y mantenimientos locativos
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Regimen Especial - Manual de Contratación
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días
VALOR	23.580.480,oo
FORMA DE PAGO	1 pago a la entrega del servico o al finalizal del contrato

ASPECTO LEGAL

Para esta clase de contrato, se deberá llevar a cabo el proceso de Régimen especial - Manual de Contratación según el **ARTICULO SEGUNDO:** El mecanismo de selección de los diferentes contratistas cuyos contratos no superen los 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes será por medio de convocatoria a presentar propuestas (ofertas) a personas natural o jurídica. Se utilizará como medio de difusión la cartelera institucional, establecido en el Acuerdo No. 001 de enero 19 de 2023, emanado del Consejo Directivo por medio del cual se reglamenta los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, adoptado mediante Resolución No. 008 de enero 19 de 2023, acorde con el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, 4807 de diciembre 20 de 2011 y Decreto Único 1075 de mayo 26 de 2015

ASPECTO ORGANIZACIONAL

La Institución Educativa, requiere una persona natural o persona jurídica para que realice las obligaciones descritas dentro de este documento teniendo en cuenta que la Institución Educativa, no cuenta con personal para desarrollar las actividades directivas, académicas, funcionales y administrativas.

IMPACTO INSTITUCIONAL:
Contar con los servicios, bienes y herramientas necesarias para ofrecer un entorno y equipos adecuados que garanticen el bienestar institucional.

REGULATORIO:
Decreto 1075 de 2015

TÉCNICO:
Objetivo general: Facilitar la adquisición de elementos y servicios de mantenimiento que permitan una excelente ejecución del servicio educativo en lo relacionado con la parte académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera al igual que la parte organizacional.

Objetivo específico: Contratar mantenimiento de equipos y mantenimientos locativos

Lugar de ejecución o entrega: Los servicios serán realizado en la Institución.

Los documentos soporten que se emitan, permanecerán en la Institución Educativa ubicada en la carrera 31 No. 12 A 124 del barrio San Bartolomé del municipio de Honda – Tolima, Secretaría, coordinación o financiera, según sea el caso.

Embalaje: En el presente caso la entrega de los elementos que requiera estará a cargo del contratista.

CALIDAD DE LA PERSONA REQUERIDA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

TÍTULOS ESPECIALES	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
N/A	X	X

TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:
Con una buena ejecución de las obligaciones del objeto contractual y con el personal idóneo, la Institución Educativa, prestará un servicio que contribuye a la satisfacción de las necesidades de la misma y de la comunidad educativa.

COMERCIAL:
De acuerdo al objeto del contrato y a las obligaciones se requiere que el contratista demuestre con los soportes de su hoja de vida que cuenta con una experiencia mínima de un (01) año, esto con el fin de que el contratista desarrolle las obligaciones que fundamentan el objeto del contrato con idoneidad, eficacia y eficiencia.

TÉCNICO
El perfil requerido por la Institución Educativa, permitirá que el servicio prestado a los diferentes usuarios sea ágil, confiable, oportuno, veraz, idóneo, para el caso no se requiere experiencia técnica.

Ficha técnica de los servicios a adquirir:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Instalación de cubierta en estructura metálica para cubierta en área infantil de 8 metros de frente por 8 metros de fondo. Incluye mano de obra de pintura en esmalte 3 en 1, instalación de cubierta en teja arquitectónica y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M2	48
1.2	Mantenimiento de cerramiento para la huerta, incluye instalación de malla eslabonada de 2 metros de alto por 20 metros de largo, construcción de base en concreto, columnas, puerta de 2 alas y todo lo demás para su correcto funcionamiento	ML	20
1.3	Instalación y adecuación de poli sombra en zona de piscina, incluye instalación de guayas, amarres, tubos circulares, y todo lo demás para la correcta instalación.	M2	400
1.4	Mantenimiento y limpieza de ventiladores de pared y de colgar, incluye: desmonte y monte de elementos, lubricación y cambio de condensadores y demás elementos para el correcto funcionamiento	UND	80
1.5	Mantenimiento y limpieza de aires acondicionados, incluye limpieza de condensadores, motores y recargo de gas para los mismos	UND	15

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO
¿La Institución Educativa ha contratado recientemente los suministros y servicios Requeridos? Si X___ No ____

¿La necesidad de la Institución Educativa fue satisfecha con los procesos de Contratación anteriores? Si X_ No__

Para la estructura del Contrato teniendo como base los siguientes aspectos: Objeto, Obligaciones, Tipo de Persona, se mantienen iguales para la adquisición de toda clase de elementos y servicios.

RIESGOS PREVISIBLES
Entiéndase por riesgo previsible: Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

Nmeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisar procesos	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad - Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Reuniones	Cada 2 días

2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Puede ocurrir ocasionalmente	Riesgo Bajo	Entidad	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Puede ocurrir excepcionalmente	Riesgo Bajo	No	Entidad	A los 3 dias siguientes de originarse el riesgo	A los 5 dias siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

La institución tiene como base para la adquisición de elementos la Seguridad y Salud en el Trabajo SST, siempre en beneficio del funcionario. Que los artículos que deba manejar a diario el funcionario permita fácil manejo sin riesgo alguno.

TIPO DE REMUNERACIÓN
La Institución Educativa, con base en los principios de economía, eficiencia y eficacia de la contratación pública, determina que el tipo de remuneración de esta clase de suministro será por un valor de $23.580.480,oo,oo, correspondiente al valor de la cotización presentada más baja recibida en la institución.

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética. Este valor se toma teniendo en cuenta el precio más bajo de las cotizaciones recibidas

ANÁLISIS DEL MERCADO
Se reciben tres (03) cotizaciones de las solicitadas a través de cartelera institucional colocada en la parte externa de la institución y en la cartelera financiera.

A continuación, se detallan las cotizaciones recibidas.

No.	COTIZACIONES	IDENTIFICACIÓN	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Manuel Felipe Mora Hoyos	1.030.537.614	24.220.000,00	Persona Natural
2	Daniel Mejía García		23.816.000,00	Persona Natural
3	Jaime Soto Contreras	1.031.136.922	23.580.480,00	Persona Natural
		PROMEDIO	23.872.160,00	

NOTA: Teniendo en cuenta las cotizaciones se expedirá C.D.P. por el menor valor cotizado, $23.580.480,oo

JOSÉ JAVIER ÁNGEL BOCANEGRA
RECTOR